

## Instituto Nacional de la Juventud:

Los Infocentros y Telecentros del INJUV son lugares con computadores habilitados con Internet a disposición de los jóvenes en forma gratuita para que puedan realizar sus trámites, tareas u otros trabajos; complementariamente, el Instituto imparte cursos gratuitos en diversas temáticas de interés juvenil.

Para mayor información: [www.injuv.cl](http://www.injuv.cl)

## Junta Nacional de Jardines Infantiles:

También cuentas con una red de salas cunas PEC (Para que Estudie Contigo)

1. La JUNJI atiende gratuitamente a hijos e hijas de madres y padres adolescentes en salas cunas ubicadas en liceos o cercanas a ellos. De este modo se apoya la crianza e inicia el proceso de Educación Parvularia de niños y niñas, mientras que paralelamente sus padres continúan sus estudios.
2. Tu hijo o hija tiene preferencia en los jardines de la Red JUNJI, pues consideramos fundamental que él o ella se desarrollen integralmente y que tú continúes tus estudios. Recuerda que si tú estudias y te preparas, podrás transmitir ese aprendizaje a tus hijos y apoyarás de manera más completa su desarrollo.
3. Si hay varias estudiantes con hijos/as, pídele a tu profesor/a jefe que la Dirección del establecimiento solicite a la Municipalidad que gestione con JUNJI abrir una sala cuna PEC cercana o al interior del Liceo.
4. Si necesitas más información ingresa a [www.junji.gob.cl](http://www.junji.gob.cl)

Pídele a tu profesor/a jefe que te ingrese al Registro Nacional de Estudiantes Embarazadas, Madres y Padres. Más información en <http://www.junaeb.cl>

Puedes realizar una denuncia por incumplimiento a las normativas vigentes que te indicamos en los puntos anteriores en <http://denuncias.supereduc.cl>

Más orientación:  
[www.convivenciaescolar.cl](http://www.convivenciaescolar.cl)



[www.ayudamineduc.cl](http://www.ayudamineduc.cl)  
**600 600 26 26**



# Estudiantes Embarazadas, **MADRES Y PADRES** ADOLESCENTES

## Derechos



## Redes de apoyo



- 1. Si estás embarazada, acércate a tu profesor/a jefe o al orientador/a de tu establecimiento para informar de tu embarazo.** En lo posible, asiste con tu apoderado/a para definir en conjunto cómo vas a seguir tu proceso escolar para completar el año.
- 2. Todos los establecimientos educacionales del país,** sean municipales, subvencionados o privados, **deben entregar las facilidades académicas y administrativas** necesarias para que las estudiantes embarazadas y/o madres terminen su trayectoria escolar.
- 3. Tu establecimiento NO TE PUEDE EXPULSAR,** trasladar de establecimiento, cancelar la matrícula, ni suspender de clases por razones asociadas a tu embarazo y/o maternidad.
- 4. Según el artículo 11 de la Ley 20.370 General de Educación de 2009 (LGE), el embarazo o maternidad no podrá ser causal para cambiarte de jornada de clases o de curso,** salvo que tú manifiestes voluntad de cambio, respaldada con un certificado otorgado por un profesional competente del consultorio o particular (matrona, psicólogo, pediatra, etc.).
- 5. Debes ser apoyada por tu establecimiento.** La Ley 20.370 te protege al ordenarle a los establecimientos que te reprogramen el calendario de pruebas, darte tutorías para ponerte al día en las materias y respetar tus certificados de salud o carné de control de tu embarazo o de control de tu hijo/a (doctor/a, matrona, pediatra), que justifiquen tus inasistencias por razones de embarazo o maternidad.
- 6. Debes tener claro que los reglamentos internos de los establecimientos no están por sobre leyes y decretos, por tanto, deben cumplir con el Decreto supremo N° 79** que señala que el reglamento interno del establecimiento debe cumplir las normas que le ordena la Ley General de Educación N° 20.370 de 2009.

- Todas las inasistencias tienen que tener relación directa con tu embarazo, con tu salud o la de tu hijo/a por motivos de postparto.
- Si estás embarazada o eres madre, no se te puede exigir el 85% de asistencia durante el año escolar.
- Si tu asistencia a clases es menor que un 50%, la o el director del establecimiento tiene la facultad de resolver tu promoción al siguiente nivel escolar.

**Cuando estés cercana al momento del parto, informa a tu profesor/a jefe para confirmar tu situación escolar y definir el modo en que serás evaluada posteriormente.**

Tu establecimiento **NO PUEDE DEFINIR TU PERÍODO PRENATAL y POSTNATAL.** La decisión de dejar de asistir a clases durante los últimos meses del embarazo y postergar tu vuelta a clases, depende exclusivamente de **las indicaciones médicas orientadas a velar por tu salud y la del hijo o hija por nacer.**



### Ministerio de Salud:

Los Centros de Salud Familiar (CESFAM), cuentan con espacios de atención de salud integral para jóvenes y adolescentes, conformados por profesionales preparados en temas como sexualidad y consumo de alcohol y drogas.

Para mayor información: [www.minsal.cl](http://www.minsal.cl)

### Ministerio de Desarrollo Social:

El Programa Chile Crece Contigo, es un sistema integral de apoyo a niños y niñas de primera infancia, desde el período de gestación hasta que entran a primer nivel de transición (4 años). Para acceder a este sistema hay que dirigirse al consultorio en que se está inscrito.

El Subsidio Familiar, dentro del cual se encuentra el Subsidio Maternal es un beneficio social dirigido a las personas más vulnerables. Para acceder a este subsidio hay que acercarse al Municipio –es requisito contar con la Ficha de Protección Social o Ficha Social vigente y pertenecer al 40% de la población más vulnerable.

Para mayor información: [www.crececontigo.cl](http://www.crececontigo.cl)

### Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas:

El Programa de Apoyo a la Retención Escolar apoya a estudiantes vulnerables que están en riesgo de abandonar el sistema escolar en las regiones de Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, Maule, Biobío y La Araucanía. Estudiantes vulnerables son aquellos que cursan Enseñanza Básica (7° y 8°) o Educación Media, en condición de embarazo, maternidad o paternidad; estudiantes que cuenten con Beca de Apoyo a la Retención Escolar BARE y estudiantes de Enseñanza Media que presenten alto riesgo socioeducativo en establecimientos priorizados por JUNAEB.

Para mayor información: [www.junaeb.cl](http://www.junaeb.cl)